

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CUTERVO**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N.º 010-2024-OCI/0372-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO – CUTERVO -
CAJAMARCA**

**“REGISTRO Y PUBLICACION DE ÓRDENES DE COMPRA Y
ÓRDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO
DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 1 DE SETIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024**

TOMO I DE I

CUTERVO, 09 DE MAYO DE 2024

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N.º 010-2024-OCI/0372-SOO

**“REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN
EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)”**

ÍNDICE

	Pág.	Nº
I.	ORIGEN	3
II.	SITUACIONES ADVERSAS	3
III.	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	9
IV.	CONCLUSIÓN	9
V.	RECOMENDACIÓN	9
	APÉNDICES	

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N.º 010 -2024/OCI/0372-SOO

REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cutervo, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 0372-2024-012 en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. SITUACION ADVERSA

De la revisión efectuada a la información contenida en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en adelante “SEACE”, se ha identificado una (1) situación adversa, que amerita la adopción de acciones correctivas para asegurar el logro de los objetivos de la negociación colectiva.

1. LA ENTIDAD OMITIÓ EL REGISTRO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1 DE SETIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024 EN EL SEACE, LO QUE AFECTA LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Mediante el artículo 48º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, en adelante, “TUO de la Ley de Contrataciones del Estado”, el ejecutivo estableció que las entidades están obligadas a utilizar el SEACE en las contrataciones que realice, independientemente que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley, su cuantía o fuente de financiamiento.

Asimismo, en el artículo 25º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, se dispuso que las Entidades registran en el SEACE las contrataciones correspondientes a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley sujetos a supervisión del OSCE y las demás contrataciones que no se sujeten a su ámbito de aplicación conforme a la Directiva que emita el OSCE.

Sobre el tema, el numeral XIV. “Registro en el SEACE de Órdenes de Compra u Ordenes de Servicio” de la Directiva n.º 003-2020-OSCE/CD que regula las “Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE” en adelante “Directiva n.º 003-2022-OSCE/CD”, se señala lo siguiente:

“(…) La Entidad registra la información de las órdenes de compra u órdenes de servicio, inclusive aquellas que fueron anuladas, debiendo respetar el número correlativo establecido por cada Entidad.

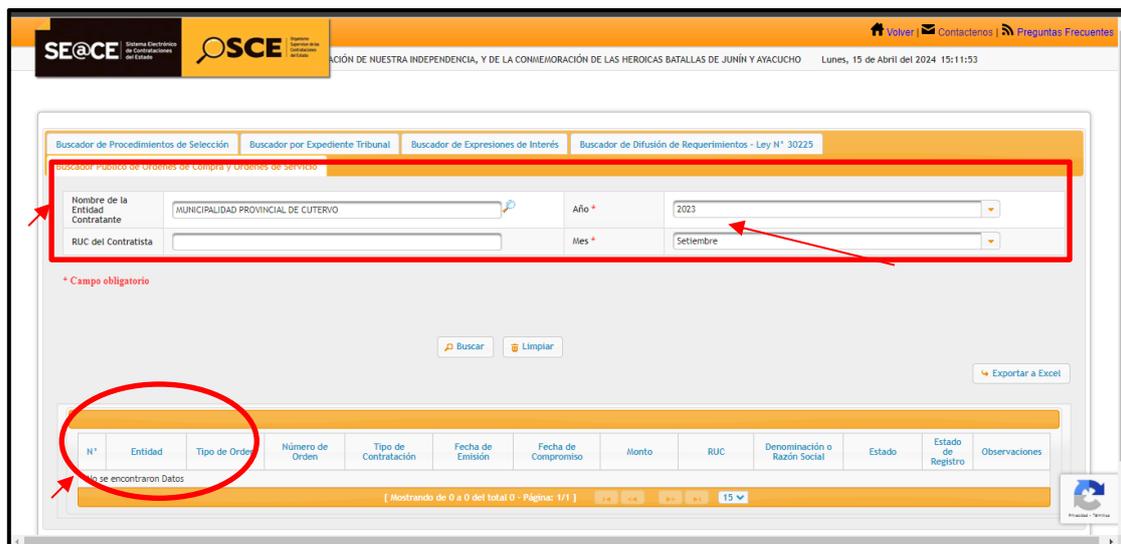
A fin de transparentar de manera oportuna la información sobre sus contrataciones, el registro debe efectuarse a partir del día siguiente de emitida la orden respectiva, siendo el plazo máximo de cinco (5) días hábiles del mes siguiente. (...)

Con relación al tema, el SEACE mediante comunicado n.º 005 -2024-OSCE de 03 de abril de 2024, público el Listado de entidades que no han registrado información sobre sus órdenes de compra u órdenes de servicio, donde se evidenció que la Municipalidad Provincial de Cutervo figura dentro de dicho listado.

Sobre el particular, este OCI mediante oficio n.º 195-2024-OCI/0372 de 11 de abril de 2024, solicitó a la Entidad, la relación de órdenes de compras y/o órdenes de servicios emitidas durante periodo 1 de setiembre de 2023 al 31 de marzo de 2024, así como, informar si dichas ordenes se encuentran registradas en SEACE; sin embargo, hasta la emisión del presente informe la Entidad no ha emitido pronunciamiento alguno.

En este sentido, este Órgano con el fin de verificar el cumplimiento de la Entidad en relación al registro y la publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio con montos menores a 8UIT, realizó a través del Buscador Público “SEACE”, la consulta de las órdenes de compra y órdenes de servicio que consigna la Entidad durante el periodo comprendido entre el 1 de setiembre de 2023 al 31 de marzo de 2024, advirtiéndose lo siguiente:

Imagen n.º 01 Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio – setiembre 2023



The screenshot shows the SEACE public search interface. The search criteria are: Entity: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, Year: 2023, Month: Setiembre. The search results table is empty, showing 0 results.

Nº	Entidad	Tipo de Orden	Número de Orden	Tipo de Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o Razón Social	Estado	Estado de Registro	Observaciones
No se encontraron Datos												

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>

Imagen n.º 02 Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio - octubre 2023

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones en el Estado OSCE Oficina Superior de Contrataciones en el Estado

ACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Buscador de Procedimientos de Selección Buscador por Expediente Tribunal Buscador de Expresiones de Interés Buscador de Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio

Nombre de la Entidad Contratante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO Año: 2023

RUC del Contratista: Mes: Octubre

* Campo obligatorio

Buscar Limpiar Exportar a Excel

N°	Entidad	Tipo de Orden	Número de Orden	Tipo de Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o Razón Social	Estado	Estado de Registro	Observaciones
No se encontraron Datos												

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1]

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>

Imagen n.º 03 Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio - noviembre 2023

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones en el Estado OSCE Oficina Superior de Contrataciones en el Estado

ACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Buscador de Procedimientos de Selección Buscador por Expediente Tribunal Buscador de Expresiones de Interés Buscador de Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio

Nombre de la Entidad Contratante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO Año: 2023

RUC del Contratista: Mes: Noviembre

* Campo obligatorio

Buscar Limpiar Exportar a Excel

N°	Entidad	Tipo de Orden	Número de Orden	Tipo de Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o Razón Social	Estado	Estado de Registro	Observaciones
No se encontraron Datos												

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1]

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>

Imagen n.º 04 Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio - diciembre 2023

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones en el Estado OSCE Oficina Superior de Contrataciones en el Estado

ACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Buscador de Procedimientos de Selección Buscador por Expediente Tribunal Buscador de Expresiones de Interés Buscador de Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio

Nombre de la Entidad Contratante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO Año: 2023

RUC del Contratista: Mes: Diciembre

* Campo obligatorio

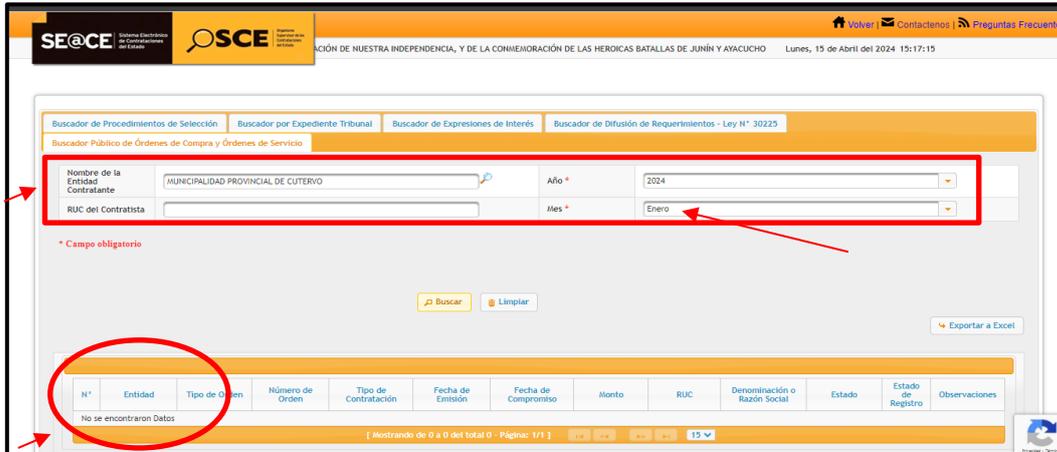
Buscar Limpiar Exportar a Excel

N°	Entidad	Tipo de Orden	Número de Orden	Tipo de Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o Razón Social	Estado	Estado de Registro	Observaciones
No se encontraron Datos												

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1]

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>

Imagen n.º 05 Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio - enero 2024



SEACE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado | OSCE Oficina Superior de Control General de la Administración

CIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO | Lunes, 15 de Abril del 2024 15:17:15

Buscador de Procedimientos de Selección | Buscador por Expediente Tribunal | Buscador de Expresiones de Interés | Buscador de Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio

Nombre de la Entidad Contratante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO | Año: 2024 | Mes: Enero

RUC del Contratista: | * Campo obligatorio

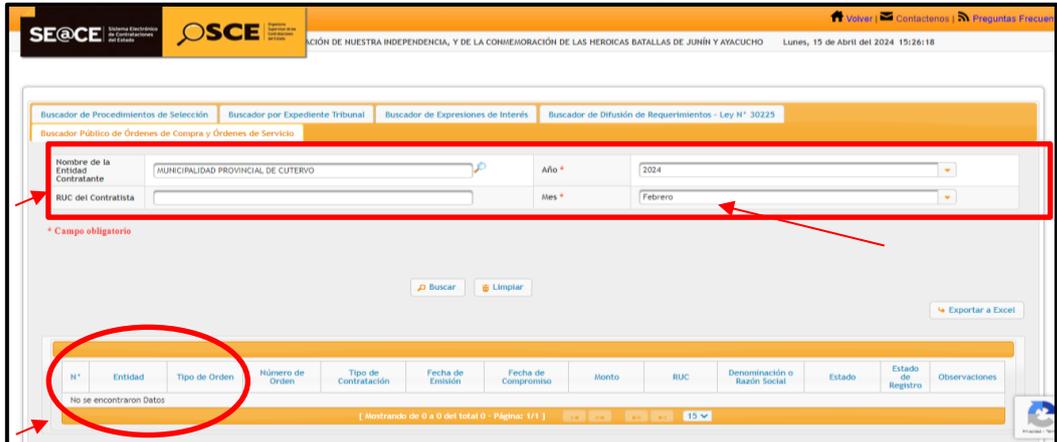
[Buscar] [Limpiar] [Exportar a Excel]

N°	Entidad	Tipo de Orden	Número de Orden	Tipo de Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o Razón Social	Estado	Estado de Registro	Observaciones
No se encontraron Datos												

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1]

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>

Imagen n.º 06 Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio - febrero 2024



SEACE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado | OSCE Oficina Superior de Control General de la Administración

CIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO | Lunes, 15 de Abril del 2024 15:26:18

Buscador de Procedimientos de Selección | Buscador por Expediente Tribunal | Buscador de Expresiones de Interés | Buscador de Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio

Nombre de la Entidad Contratante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO | Año: 2024 | Mes: Febrero

RUC del Contratista: | * Campo obligatorio

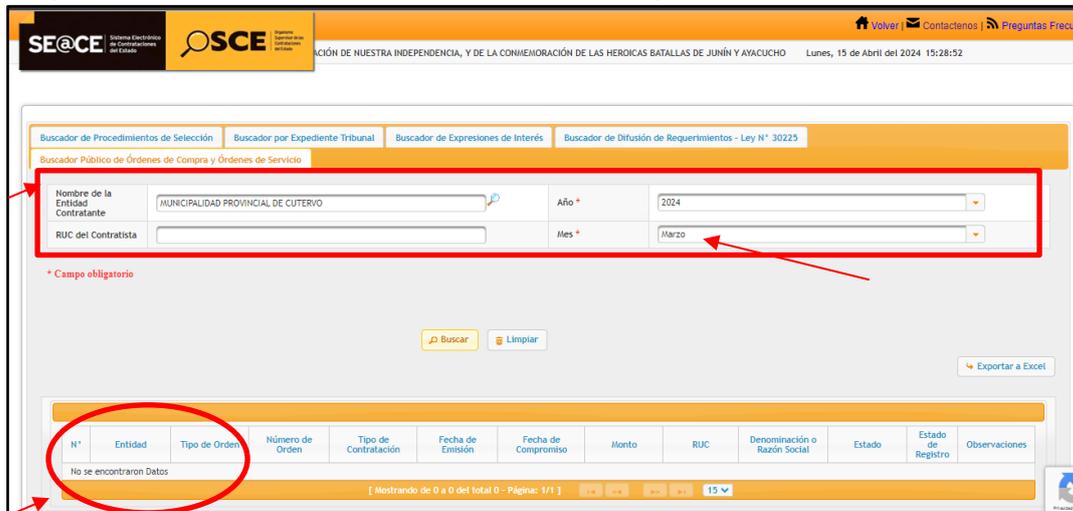
[Buscar] [Limpiar] [Exportar a Excel]

N°	Entidad	Tipo de Orden	Número de Orden	Tipo de Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o Razón Social	Estado	Estado de Registro	Observaciones
No se encontraron Datos												

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1]

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>

Imagen n.º 07 Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio - marzo 2024



SEACE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado | OSCE Oficina Superior de Control General de la Administración

CIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO | Lunes, 15 de Abril del 2024 15:28:52

Buscador de Procedimientos de Selección | Buscador por Expediente Tribunal | Buscador de Expresiones de Interés | Buscador de Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio

Nombre de la Entidad Contratante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO | Año: 2024 | Mes: Marzo

RUC del Contratista: | * Campo obligatorio

[Buscar] [Limpiar] [Exportar a Excel]

N°	Entidad	Tipo de Orden	Número de Orden	Tipo de Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o Razón Social	Estado	Estado de Registro	Observaciones
No se encontraron Datos												

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1]

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>

En este contexto, se determina que durante el periodo evaluado (1 setiembre de 2023 al 31 de marzo de 2024), la Entidad viene omitiendo el registro de las órdenes de compra y órdenes de servicio, pese a que la citada normativa establece un plazo máximo de hasta cinco (5) días hábiles del mes siguiente de emitida la orden para realizar dicho registro.

Cabe resaltar, que en el portal web del SEACE se deben registrar todas las órdenes de compra y de servicio incluso aquellas que fueron anuladas, a fin de transparentar de manera oportuna la información sobre sus contrataciones; por lo que, la omisión de dicho registro vulnera el principio de publicidad que rige las contrataciones del Estado.

Asimismo, es importante precisar que, la Directiva n.º 003-2020-OSCE/CD8, vigente durante el período evaluado, estableció procedimientos dirigidos a la adopción de medidas correctivas, para los casos en los que se omita el registro en el SEACE de la información requerida en los plazos establecidos, situación que deberá ser valorada por cada titular, en el marco de su potestad disciplinaria, en atención a las situaciones presentadas en cada entidad.

La situación antes expuesta se regula en la siguiente normativa.

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019.**

“(…)

DISPOSICIONES GENERALES

(…)

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación.

Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

(…)

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico

d) Publicidad. El proceso de contratación debe ser objetivo de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.

(…)”.

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018.**

“(…)

Artículo 25 ° Obligatoriedad

25.1 Las entidades están obligadas a registrar, dentro de los plazos establecidos, información sobre su Plan Anual de Contrataciones, las actuaciones preparatorias, los procedimientos de selección, los contratos y su ejecución, así como todos los actos que requieran ser publicados, conforme se establece en la Ley, en el Reglamento y en la Directiva que emite el OSCE.

25.2 Las Entidades registran en el SEACE las contrataciones correspondientes a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley, sujetos a supervisión del OSCE y las demás contrataciones que no se sujeten a su ámbito de aplicación conforme a la Directiva que emite el OSCE”.

(...)”

- **Directiva n.º 003-2020-OSCE/CD “Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE”, aprobada mediante Resolución n.º 029-2020-OSCE/PRE, vigente a partir del 14 de agosto de 2020 y modificatorias.**

“(…)”

VII. DISPOSICIONES GENERALES.

7.1. Los Operadores del SEACE están obligados a registrar la información que corresponda, conforme a lo establecido en la Ley, su Reglamento, regímenes especiales y demás normativa que establezca la obligatoriedad de su registro en el SEACE.

(...)

7.3. El registro de información en el SEACE se efectúa en el marco de los principios de transparencia y publicidad que rigen las contrataciones públicas, dicha información es de acceso libre y gratuito a través del SEACE, de acuerdo a lo establecido en la Ley, regímenes especiales y demás normativa aplicable.

(...).

XIV. REGISTRO EN EL SEACE DE ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO.

La Entidad la información de las órdenes de compra y órdenes de servicio, inclusive aquellas que fueron anuladas, debiendo respetar el número correlativo establecido por cada Entidad.

A fin de transparentar de manera oportuna la información sobre sus contrataciones, el registro debe efectuarse a partir del día siguiente de emitida la orden respectiva, siendo el plazo máximo de cinco (5) días hábiles del mes siguiente.

- a) El registro de la información debe consignar lo siguiente:
- Datos de la Entidad.
 - Datos de la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión de recursos.
 - Datos de la orden de compra u orden de servicio.
 - Datos de la contratación.
 - Información que sustenta la elección del bien o servicio, y del proveedor con quien se perfeccione el contrato, incluyendo el cuadro comparativo, en caso que la orden de compra (O/C) u orden de servicio (O/S) derive de una contratación a través del Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco.
 - Datos del contratista.
- b) La información que se registre de las órdenes de compra u órdenes de servicio debe contener el monto total de la contratación efectuada, independientemente de si agrupa diferentes ítems.
- c) El registro a que se refiere el presente numeral no exime de cumplimiento de la obligatoriedad de las Entidades de registrar la información prevista de contratos, supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley y regímenes especiales de contratación indicados en la presente Directiva.

(...)”

La situación antes expuesta respecto a la omisión del registro de las órdenes de compra y órdenes de servicio en el SEACE, afectaría la transparencia y publicidad que rigen las contrataciones públicas limitando el acceso a la consulta ciudadana, el ejercicio del control social de las actividades y acciones de los funcionarios y servidores públicos; así como, la supervisión y control que puedan ejercer otras entidades, respecto al uso correcto de los fondos públicos.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

Los documentos e información que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio, se encuentran detallados en el Apéndice n° 1.

La situación adversa identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio al “**Registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE**” se ha advertido 1 (una) situación adversa que podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la emisión de estos actos administrativos, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

- 1) Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio denominada “**Registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE**”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales.
- 2) Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Cutervo, 09 de mayo de 2024

Carina Baneza Sánchez Tinoco
Auditor
Integrante de la Comisión de Control

Diver Omar Benavides Carranza
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Cutervo

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD

1. LA ENTIDAD OMITIÓ EL REGISTRO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1 DE SETIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024 EN EL SEACE, LO QUE AFECTA LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

N.º	Documentos
1	Comunicado emitido por SEACE n.º 005 -2024-OSCE de 03 de abril de 2024
2	Oficio n.º195-2024-OCI/0372 de 11 de abril de 2024, emitido por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cutervo

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Cutervo, 10 de Mayo de 2024

OFICIO N° 000243-2024-CG/OC0372

Señor(a):

Gonzalez Cruz Moises

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Cutervo

Jr. Ramon Castilla N.°465

Cajamarca/Cutervo/Cutervo

Asunto : Comunicación del Informe de Orientación de Oficio n.° 010-2024/OCI/0372-SOO

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 2018-2022-CG, del 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al “Registro y Publicación de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)”, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 010-2024/OCI/0372-SOO que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cutervo, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Diver Omar Benavides Carranza
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Cutervo

(DBC/cst)

Nro. Emisión: 00045 (0372 - 2024) Elab:(U22228 - 0372)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UVULLPM**





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 243-2024-CG/OC0372

EMISOR : DIVER OMAR BENAVIDES CARRANZA - JEFE DE OCI - JEFE DE OCI - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : MOISES GONZALEZ CRUZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Registro y Publicación de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 010-2024/OCI/0372-SOO que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20174691267**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/0372-02-019-012
2. OFICIO-000243-2024-OC0372
3. Inf_Cutervo[F][F][F]

NOTIFICADOR : DIVER OMAR BENAVIDES CARRANZA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/0372-02-019-012

DOCUMENTO : OFICIO N° 243-2024-CG/OC0372

EMISOR : DIVER OMAR BENAVIDES CARRANZA - JEFE DE OCI - JEFE DE OCI - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : MOISES GONZALEZ CRUZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20174691267

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 11

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Registro y Publicación de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 010-2024/OCI/0372-SOO que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000243-2024-OC0372
2. Inf_Cutervo[F][F][F]

